



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 000596

LITUECHE, 19 ABR 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ La formulación de los proyectos FRIL Gimnasio Escuela Pulín, Cierre Perimetral El Cajón y Cierre Perimetral Villa Manantiales.
- ✓ Que el Municipio requiere de profesional que realice cálculo estructural de los proyectos señalados.
- ✓ El memorándum N° 05 de fecha 17 d Abril de 2024 de Jefe Secplac mediante el cual solicita certificado de disponibilidad presupuestaria y la contratación de los servicios.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF
- ✓ Que, el monto de la contratación de los servicios no supera las 100 UTM y el Municipio no cuenta con los profesionales para llevar a cabo esta labor.
- ✓ Los términos de referencia.
- ✓ Lo señalado anteriormente, se procede a realizar el proceso de contratación de los servicios profesionales a través de la plataforma mercado público Invitación a Servicios especializados.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

- 1.- **EFFECTUESE** el proceso de contratación de los servicios profesionales de Ingeniería Civil y Estructural para la elaboración de proyecto de cálculo y planos de estructuras, según términos de referencia adjunto, por el monto \$ 4.500.000.- más impuestos mediante la modalidad de Invitación a Servicios Especializados.
- 2.- **INSTRUYESE** por el presente Decreto al Depto. de Adquisiciones para efectuar los procesos correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE SR. ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

